

La peste negra del olivar

Se empiezan secando las hojas, luego los brotes, las ramas, e incluso, finalmente, la planta entera. Como la bacteria se desenvuelve en el interior, no hay tratamientos efectivos contra ella, nada más que la eliminación de la planta. Es la temida *Xylella Fastidiosa*, llamada en Italia la peste negra del olivar. Allí, en el sur del país, han tenido que cortar cientos de olivos por su culpa.

ANA B SOLA

Su nombre compuesto se refiere a la bacteria causante de esta plaga: 'Xylella' (madera pequeña) 'fastidiosa' (crecimiento difícil). Esta bacteria se instala en el xilema (tejido que conduce la sabia) y avanza de forma lenta, inexorable y difícil por su interior.

La bacteria, que se transmite por una serie de insectos (llamados vectores) cuando chupan la sabia, se puede instalar como huésped en más de 350 especies de plantas. Los insectos que la transmiten no pueden realizar grandes recorridos, por lo que la principal vía de propagación de es el comercio de material vegetal contaminado desde zonas en las que la bacteria está presente a otras, sin que haya síntomas visibles en esas plantas.

Capacidad

Según los expertos, la capacidad de causar enfermedades devastadoras dependerá de la combinación específica de la cepa concreta de *Xylella fastidiosa* que se encuentre en una zona, y el genotipo o variedad de la planta huésped determinada a la que puede infectar. Junto a esto, se tienen que dar unas condiciones ambientales adecuadas para que la bacteria pueda sobrevivir, multiplicarse y desarrollar la enfermedad, y debe existir un vector (insecto) eficaz para su transmisión cuyas poblaciones estén además en número elevado. Por lo que, las epidemias que ocasionan algunas cepas concretas en ciertos cultivos no tienen por qué repetirse en otra zona geográfica distinta.



Llegada a Europa

Hasta que se detectaron los primeros casos en Europa, la bacteria, que está considerada uno de los principales patógenos de cuarentena en la Unión Europea, había estado restringida al continente americano y Taiwan, infectando olivos en California (EEUU) en las regiones de La Rioja y Córdoba en Argentina y los estados de Sao Paulo y Minas Gerais en Brasil.

Aunque en 2008 se sospecha que podría haberse detectado un positivo en otro punto de la UE, es en octubre de 2013 cuando se detecta un foco en el Sur de Italia (región de Apulia), afectando a olivos (un hospedante no habitual), almendros y adelfas.

Por sus condiciones climáticas, las áreas que presentan un mayor riesgo potencial para la expansión de esta bacteria en Europa son las regiones productoras de vid, olivos y cítricos del sur, principalmente la Península Ibérica, Italia y Grecia.

La bacteria tiene un crecimiento óptimo a 25-28 grados centígrados, mientras que temperaturas por encima de los 34 grados o por debajo de los 10 limitan su supervivencia, con una mayor prevalencia en zonas con inviernos suaves. Tras los primeros focos del sur de Italia la bacteria se detectó en Francia en el verano de 2015. Concretamente en la isla de Córcega donde se han identificado 300 focos en especies

(pasa a la pág. siguiente)

(viene de la pág anterior)

silvestres típicas de flora Mediterránea, y en el sur de la costa azul. Meses después, en abril de 2016, la alarma saltó en Alemania, en un centro de jardinería en la región de Pausa (Sajonia), afectando a plantas de adelfa, romero, y en híbridos de *Streptocarpus* y *Erysimum*. Finalmente en octubre de ese mismo año, la bacteria llegó a España, a las Islas Baleares. Ya se han detectado más de 200 focos. Allí el 55 por ciento de los casos detectados se encuentran en almendros y olivos.

De cualquier forma, los expertos insisten en que no es que la bacteria haya saltado de Italia al resto, ya que los focos detectados en los distintos puntos de Europa pertenecen a subespecies y cepas distintas. De hecho, en las Islas Baleares (Mallorca, Ibiza y Menorca) se han detectado tres subespecies distintas.

Las cuatro subespecies oficiales son la 'fastidiosa', 'multiplex', 'pauca' y 'sandy'. Además, según la doctora Blanca B. Landa, del Instituto de Agricultura Sostenible (IAS) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) situado en Córdoba, se ha demostrado a existencia de recombinación genética con nuevas subespecies y evolución, lo que aumenta el riesgo de aparición de variantes de la bacteria más virulentos o que sean patógenos sobre cultivos que antes no lo eran.

El caso de Italia

En el caso de Italia se ha detectado la subespecie *pauca*, que causa la devastación de olivares de ciertas variedades. La enfermedad que ocasiona es la llamada 'decaimiento súbito del olivo', que se presenta de forma rápida y sin curación.

La primera detección tiene lugar en un área restringida cerca de Gallipoli (provincia de Lecce, península de Salento, sur de Italia). Se notifica el 21 de octubre de 2013, con una expansión rápida en un área de 8,000 hectáreas. En Apulia se identifica a finales de 2013 y en un año, en diciembre de 2014, ya estaba secuenciado su genoma. Se consigue aislar la bacteria perteneciente a la subespecie *pauca* y el ST53.

Francia

Se detecta el 20 julio 201, con un caso positivo de planta de *Polygala myrtifolia* en la isla de Córcega. Se



hicieron miles de análisis, dando positivo en 780 plantas en 289 lugares. Ninguna de ellas eran olivos, cítricos, ni vid. La subespecie detectada era 'multiplex', ST6 y ST7.

En octubre de 2015 se confirma también un caso positivo en los Alpes-Marítimos en plantas de *Polygala myrtifolia*, con la subespecie 'multiplex' y en Niza un caso con bacteria de la subespecie 'pauca'.

España

En España, se detecta el 6 de octubre 2016 el primer positivo en un invernadero en Porto Cristo-Manacor (Islas Baleares). En sólo tres meses desde la confirmación del brote inicial, el Laboratorio de Sanidad Vegetal de las Islas Baleares analizó miles de muestras vegetales, además de en la zona infectada en todo el archipiélago donde aparecían síntomas similares a los ocasionados por la *Xylella fastidiosa*. Con ellos se detectaron más de 200 casos positivos en las islas de Mallorca, Ibiza y Menorca.

Los datos ponen de manifiesto que la bacteria no ha llegado en un solo foco, ya que, entre otros aspectos, se trata de subespecies y cepas distintas, la bacteria se extiende por un territorio extenso y diversas islas y algunos de los síntomas en algunas plantas que han dado positivo se llevan observando desde hace varios años en el lugar, aunque se les atribuía a la sequía u otros agentes.

Medidas tomadas

Según el informe realizado por la investigadora del CSIC, «*Xylella fastidiosa* es un patógeno de cuarentena al que hay que temer por la cantidad de enfermedades devastadoras que causa, amplia gama de vectores y condiciones climáticas adecuadas en Europa para establecerse y sobre todo por la dificultad de su control (no solo en olivo)». Además, «no se pueden establecer predicciones de cómo pueden evolucionar las epidemias de

(pasa a la pág. siguiente)

(viene de la pág anterior)

esta bacteria en huéspedes y zonas geográficas nuevas (Europa y otras zonas del mundo) por lo que hay que evitar a toda costa que entre en zonas donde no esté presente o erradicarla de forma inmediata en caso de ser detectada». En Italia se declaró el estado de emergencia fitosanitaria, se designó un «Commissario straordinario» (comisionado especial) con poderes especiales, se demarcaron las áreas infectadas, una zona tampón y otra como cordón fitosanitario. Se hizo obligatorio el control de los vectores, la prohibición para mover plantas huésped y la erradicación para proteger la zona tampón.

Islas baleares

En las islas Baleares, desde que se detectó el primer foco, a finales de octubre de 2016, se llevaron a cabo las acciones que contempla la Decisión 2015/789, de la Comisión Europea, sobre medidas para evitar la introducción y propagación dentro de la Unión de *Xylella fastidiosa*, aprobada el 18 de mayo de 2015.

Así, mediante Resolución del Consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca del gobierno de Les Illes Balears, de 25 de noviembre de 2016 («BOIB» de 3 de diciembre), se declaró un brote de *Xylella fastidiosa* en las Islas Baleares y se adoptaron medidas fitosanitarias para erradicarla y controlarla.

En un radio de 100 metros, delimitado como la zona infectada, se eliminaron un total de 1.921 plantas huéspedes de la subespecie diagnosticada (subespecie *fastidiosa*) de acuerdo con el principio de precaución fitosanitaria. Además, se estableció otro radio de 10 kilómetros para delimitar la zona de contención, en el que se aplicó una malla sistemática de 100×100 m, donde se tomaron muestras de las plantas que presentaban síntomas y se prospectaron todas las especies huéspedes de todas las subespecies de la bacteria. El 19 de enero, las autoridades fitosanitarias de la comunidad autónoma comunicaron al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, la aparición de nuevas y numerosas sospechas de posibles brotes que, de confirmarse, significarían la dispersión de la enfermedad por todo el territorio de esa comunidad autónoma.

Dentro de este marco, el artículo 16 de la Ley 43/2002, de 20 de noviembre, de sanidad vegetal, dispone que, en situaciones excepcionales en las que exista grave peligro de extensión de una plaga en el territorio nacional, la declaración de su existencia por la autoridad competente

facultará a la Administración General del Estado para ejercer, en su caso, las funciones necesarias para la adopción de medidas urgentes para impedir de manera eficaz su transmisión y propagación al resto del territorio nacional, así como velar por la adecuada ejecución, coordinación y seguimiento de las mismas hasta el restablecimiento de la normalidad fitosanitaria en todo el territorio nacional.

Medidas

Las medidas previstas en esta orden tienen en cuenta el dictamen científico de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria publicado el 6 de enero de 2015 sobre el riesgo que representa para la salud vegetal la especie *Xylella fastidiosa* y en el informe científico de dicha Autoridad de 20 de marzo de 2015 sobre la categorización de los vegetales para la plantación, excepto las semillas.

Atendiendo a esto, el Ministerio ha prohibido la salida desde las Islas Baleares de todos los vegetales para la



plantación pertenecientes a una serie de géneros o especies, excepto las semillas. En caso de que se detecte en el resto del territorio nacional, la presencia de esos vegetales, procedentes del territorio de las Islas Baleares, con posterioridad a la publicación de esa orden, se deben destruir en las instalaciones adecuadas más próximas, sin derecho a indemnización para sus propietarios, siendo además los costes derivados de la incautación y destrucción de dichos vegetales de cuenta del propietario o tenedor del mismo.

También hay que tener en cuenta que hay un control del tránsito de especies vegetales establecido en diciembre de 2015 por la Unión Europea para las plantas hospedadoras sensibles a la *xylella fastidiosa*, plantas que tienen que tener un pasaporte fitosanitario para poder circular dentro del espacio comunitario.

Recientemente, la Junta de Andalucía ha establecido otra serie de medidas que pasan por un mayor control y análisis de las plantas en lugares ‘calientes’, como explotaciones agrícolas, parques y jardines, o lugares donde se producen o comercian. Además de campañas de sensibilización en el sector y en aeropuertos y puertos.